

## **Reforma universitaria**

**Juan J. Paz y Miño Cepeda**

En 1969, la “lucha” de los bachilleres por ingresar a las universidades públicas logró la supresión de los exámenes de ingreso. Se creyó que la universidad ecuatoriana se “democratizaba”. Se sumaron la politización y la masificación. Decayó el nivel académico, varias profesiones se devaluaron y la simple titulación se convirtió en objetivo estudiantil, en detrimento de la investigación científica.

Poseer el “cartón” (título) no solucionó los problemas universitarios. Y el triunfo del modelo empresarial de desarrollo (“neoliberal”) desde mediados de los años ochenta, provocó el auge de las universidades privadas, la mayoría solo negocios con pésimo nivel académico. Así mismo, la reciente intervención en la Universidad de Guayaquil evidenció a qué punto pudo llegar la corrupción, manipulando los conceptos de “autonomía” y “cogobierno”.

Es indudable que solo desde 2007 se afrontó seriamente el tema de la universidad ecuatoriana. El sistema de evaluaciones permitió cerrar numerosas instituciones privadas; se introdujeron exigencias académicas y de titulación docente necesarias; crecieron becas para estudios en las mejores universidades del exterior; el programa “Prometeo” posibilitó la venida de profesores altamente calificados; funcionarán universidades como Yachay, que buscan revolucionar conocimientos, ciencia y tecnología; es magnífico fortalecer el talento humano y privilegiar la investigación y el mundo académico como ejes del futuro desarrollo universitario.

Pero no todo lo que brilla es oro. Circula un proyecto de reglamento académico verticalista, que ha merecido cuestionamientos universitarios en varios puntos; hay criterios cerrados sobre la investigación científica, y parecen relegadas las ciencias sociales; se privilegiaron altas titulaciones en el exterior, pero doctorados como los que mantuvo la PUCE, aún no son reconocidos en el cuarto nivel; se introduce en el ambiente académico el papeleo y los “informes” sobre “procesos” y “evidencias” innecesarios y burocráticos; la reforma universitaria sigue aislada de la reforma del bachillerato, etc.

La supresión de las “tesis de grado” podrá tener sentido si se adoptan sistemas que garanticen una selectividad y una rigurosidad similares, por ejemplo, a las que tienen los países europeos para la habilitación profesional. No interesa solo el aumento del número de graduados, sino que los profesionales tengan una formación que genere responsabilidad y confianza ciudadanas.